



RESOLUCION No. 0287-AD-82

Lima, 02 de JUNIO de 1982

Visto el OF. N° 509/82-FPG de la FEDERACION PERUANA DE GOLF, solicitando autorización para que su Delegación Nacional lo represente en el IV - Torneo Internacional de Golf a realizarse del 10 al 13 de Junio de - 1982 en la ciudad de Bucaramanga-Colombia.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE)

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 - se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país y la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667 - ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Golf, para que sus representantes señores JAIME SARMIENTO BELMONT y HECTOR GONZALES SABOGAL, participen en el IV Torneo Internacional de Golf, que se realizará del 10 al 31 de Junio de 1982 en la ciudad de Bucaramanga-Colombia.

Artículo Segundo.- La presente actividad no irrogará gasto a la Federación Peruana de Golf, ni al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;



ING° JOSE TONG MATOS
p' JEFE DEL IPD

SVM. DINAD.
MMB. glm.
Exp. 1605.

